

AYUDAS JUVENTUD “ERASMUS FP 2009”

Si estás empadronado en Cartagena, estudias en un Instituto de FP, y durante el presente año **2009** has participado o vas a participar en el Programa ERASMUS realizando prácticas en el extranjero, puedes acceder a las AYUDAS JUVENTUD “Erasmus FP 2009”.

BASES

Primera.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través del Espacio Joven de la Concejalía de Juventud, convoca **30** Ayudas de **150 €** cada una, entre las personas participantes del Programa Erasmus que cumplan los siguientes requisitos:

- Estudiante de FP residente en el municipio de Cartagena.
- Haber sido perceptor/a de una Beca Erasmus durante el año **2009**.

Segunda.- En el caso de que hubiera más solicitantes que Ayudas ofertadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico (**En base 10**).
- Familia numerosa (**General +0'2 – Especial +0'3**)
- Duración de la estancia en el extranjero. (**Cada semana +0'1**)

Tercera.- La documentación a presentar en el Espacio Joven de la Concejalía de Juventud, Paseo Alfonso XIII, 51 será:

- Impreso de solicitud según modelo facilitado desde el Espacio Joven o a través de la Web www.cartagena.es/tramitesjuventud/
- Certificado de empadronamiento expedido por la Oficina Municipal de Estadística.
- Original y copia para su cotejo, del Nombramiento de Becario/a Erasmus
- Original y copia del Certificado de la **Acreditación de Llegada** al centro de destino, o en su caso, del Certificado de **Finalización de Estancia** en el supuesto de que ésta ya hubiera finalizado en el momento de presentación de la instancia, y siempre que la estancia en el extranjero se haya producido dentro del año **2009**.
- Expediente académico actualizado, o **autorización** al Espacio Joven para pedirlo a su Instituto.
- En su caso, original y copia del carné de familia numerosa.
- Certificación de la duración de la estancia en el extranjero, en el caso de ampliación del tiempo de estancia.
- Certificado código cuenta cliente, expedido por la entidad bancaria en donde se especifique el nombre del solicitante con los 20 dígitos.



Deberá presentarse original y copia para compulsación de la documentación.

Cuarta.- El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación acreditativa será del **1 al 31 de julio y del 1 al 30 de septiembre de 2009.**

Quinta.- Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes se publicará una lista con los admitidos y excluidos a la presente Convocatoria, estableciendo un plazo de 10 días hábiles para subsanación de errores. La referida lista podrá ser consultada en los tablones de anuncios del Espacio Joven, Paseo Alfonso XIII, 51 de Cartagena, Telf. 968128864, y a través de la Web:

www.cartagena.es/tramitesjuventud

Sexta.- Una vez transcurrido dicho plazo se procederá a la publicación de la lista definitiva de solicitudes, y en el caso de que existan más solicitudes que Ayudas ofertadas serán ordenadas según los criterios establecidos, optando las 30 primeras a una ayuda única de **150 €.**

Séptima.- En el caso de producirse renunciaciones, la solicitud siguiente, según el orden establecido, accederá a una de las **ayudas**, y así hasta completar la concesión total de **ayudas** convocadas.

Octava.- El **abono** de la cuantía de la **ayuda** se realizará en pago único mediante ingreso en cuenta corriente.

Novena.- Los perceptores de las **AYUDAS JUVENTUD** “Erasmus FP 2009” están obligados a:

- Responder legalmente a la veracidad de los datos expuestos en la solicitud.
- Presentar aquellas certificaciones que puedan acreditar el cumplimiento de las presentes Bases.

Décima.- Un mismo perceptor, no podrá recibir dicha Ayuda más que una única vez.

Undécima.- La Comisión encargada de conceder las **AYUDAS JUVENTUD** “Erasmus FP 2009” estará presidida por el Concejal/a Delegado de Juventud, e integrada por el Coordinador de Juventud y dos técnicos del Espacio Joven.

Duodécima.- El Espacio Joven de la Concejalía de Juventud queda facultado para aclarar o solventar cualquier duda que sobre la concesión de dichas Ayudas pueda producirse.

Mayo 2009

